ACTA DE REUNIÓN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: comité de contratación – Contratos Servicios Médicos			
CIUDAD Y FECHA:	Manizales, agosto 12 de 2025	**HORA INICIO:** 8:30 a.m.	**HORA FIN:** 9:30 am.
LUGAR Y/O ENLACE: Contratación		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección Regional Caldas**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Reunión Servicio Médico contrato de menor cuantía

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación del quorum

Se cuenta con la asistencia de los contratistas Sofia Castrillón Vélez, Christian Leonardo González, Luis Felipe Triana Escobar, Anela María Vargas, Bertha Jiménez, Valeria Montes y el Coordinador Administrativo, Libaniel Gómez.

El Dr. Christian inicia la sesión exponiendo que actualmente se encuentra en ejecución un contrato de prestación de servicios médicos suscrito en el mes de mayo, bajo la modalidad de mínima cuantía, con un valor total de $142.000.000. Informa que, a la fecha, existen $83.000.000 pendientes de ejecución, de los cuales $32.000.000 corresponden específicamente al componente de servicios médicos.

El doctor advierte que el contrato vigente tiene una duración proyectada hasta el mes de agosto y considera inconveniente, desde el punto de vista de la planeación contractual, iniciar un nuevo proceso de menor cuantía por valor de $340.000.000 para una ejecución estimada de máximo tres (3) meses, lo que podría evidenciar una falta de planeación, en contravención con lo dispuesto en el principio de planeación del estatuto de la contratación pública.

En este contexto, propone como alternativa la adición del contrato actual por un valor de $70.000.000 y la prórroga hasta el mes de septiembre, de tal manera que se garantice la continuidad del servicio y, en el mes de octubre, iniciar un nuevo proceso de mínima cuantía por valor aproximado de $340.000.000 adicionales, atendiendo a las necesidades proyectadas y evitando fraccionamientos indebidos del contrato.

La señora Bertha interviene manifestando que la propuesta debe analizarse con base en el comportamiento histórico del consumo presupuestal, toda vez que en la etapa inicial del contrato las facturas mensuales eran de $20.000.000, pero en la actualidad ascienden a $50.000.000. Explica que la tendencia es al alza, especialmente porque en el mes de diciembre se presentan entregas dobles, lo que implica un impacto presupuestal significativo.

Por su parte, Ángela enfatiza que no se puede esperar a que el presupuesto se encuentre ejecutado en un 90 % para iniciar la planeación de un nuevo contrato, pues ello podría generar riesgos de desabastecimiento y afectación a la prestación continua del servicio médico.

El Dr. Christian retoma la palabra reiterando que la clave no está en la modalidad contractual, sino en justificar adecuadamente el presupuesto a solicitar y ejecutar, cumpliendo los requisitos de planeación y los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia.

El señor Libaniel manifiesta que sí es viable adelantar un nuevo proceso de menor cuantía, pero no por el monto inicialmente propuesto de $340.000.000, sino por $250.000.000, reiterando que es indispensable sustentar técnicamente la solicitud con cifras precisas y estimaciones claras, de modo que se garantice la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos.

Las señoras Bertha y Ángela coinciden en que los contratos de prestación de servicios médicos presentan un comportamiento variable y relativo, dada la naturaleza misma del servicio y la demanda fluctuante.

Finalmente, se acuerda adicionar el contrato vigente en un 50 %, es decir, $71.000.000 adicionales al valor inicial, sumados a los $32.000.000 pendientes de ejecutar, lo que permitirá cubrir la prestación del servicio hasta septiembre u octubre o hasta agotar el presupuesto, mientras se adelanta la planeación y contratación del siguiente proceso.

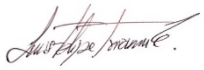
CONCLUSIONES

La reunión permitió establecer un consenso sobre la necesidad de reforzar la planeación contractual para el servicio médico, priorizando la correcta justificación presupuestal y evitando procesos contractuales que puedan evidenciar una insuficiencia en la etapa de planeación. Se definió como medida inmediata la adición del contrato actual en **$71.000.000**, con el fin de garantizar la continuidad del servicio hasta septiembre, mientras se estructura un nuevo proceso que atienda a las necesidades reales, sustentado conforme a los principios y normas de la contratación estatal.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Libaniel de Jesús Gómez	Grupo Mixto	SI	N/A	
Christian Leonardo González	Grupo Mixto	SI	N/A	
Sofia Castrillón Vélez	Grupo Mixto	SI	N/A	
Valeria Montes	Grupo Mixto	SI	N/A	
Luis Felipe Triana	Grupo Mixto	SI	N/A	

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Reunión Servicio Medico Contratación menor cuantía Medicamentos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Libardo Gomez	10278610	✓			G. Mixto	lgomezr@sena.edu.co	3206834162	SI	
2	Cristian Camilo Barrera Arango	1053799760		✓		O. Mixto	[illegible]	3113703754	Si	
3	Sofia Castillo V	1053854938		✓		T.H.	scastillov@sena	3172028616	Si	Sofia CV.
4	Angelo Mc Vargas G.	24.333.020		X		S.M.A	amvargas59@sena.edu.co	314-7522609	Si	
5	Paola Jiménez	25233437	✓			S.M.A	pjimenez@sena.edu.co	62060	Si	
6	Luis Felipe Jaramillo E.	1007751969		X		G. Mixto	lfjaramillo@sena.edu.co	3116264102	Si	
7.	Valeria Montes M	1.058.820.496		X		G. Mixto	vmontes@sena.edu.co	3113374458	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.